MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 67 /

TEMUCO, 18 ENE. 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 16.01.2019; presentada por PINCHEIRA ALVARADO CRISTINA PAOLA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- **Elimínase** a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: PINCHEIRA ALVARADO CRISTINA PAOLA
Rut	: 10.182.873-5
Dirección Particular	: RUPERTO PINOCHET N°415

Patente

Rol	: 2-17165
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: TALLER ENMARCACIONES
Código Actividad	: 475.909
Dirección Comercial	: AVDA. SAN MARTIN N° 0300 depto.0-A, TEMUCO
Rol Avalúo	: 1505 -1
Fecha de Solicitud	: 16.01.2019
Nº Solicitud	: 22
Fecha Eliminación	: 16.01.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE TEMUCO TEMUCO

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR Administración y Finanzas

"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnu
- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección de Rentas y Patentes
- Contribuyente

1670332